This page was exported from - Report3
Export date: Wed May 1 20:18:11 2024 / +0000 GMT

La LX Legislatura da certeza jurídica a mexiquenses con reforma electoral

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Electoral y de Desarrollo Democrático de la 60 Legislatura aprobaron por unanimidad la iniciativa del diputado Valentín González Bautista (Morena) en materia de elección consecutiva de integrantes de ayuntamientos, diputadas y diputados, lo que genera condiciones de certeza jurídica para el proceso electoral de 2021 y dará la oportunidad de ofrecer continuidad a los proyectos de gobierno.

Las y los integrantes de las comisiones coincidieron en que la reforma constitucional y legal cumple con la armonización y actualización del marco jurídico estatal con lo establecido en el ámbito federal y que seguir legislando hasta antes de que empiecen campañas ofrecerá más resultados a mexiquenses.

En reunión de trabajo encabezada por la diputada Mercedes Colín Guadarrama (PRI), en la que estuvieron presentes los diputados Maurilio Hernández González, Miguel Sámano Peralta y Luis Antonio Guadarrama Sánchez, presidente, vicepresidente y secretario de la Junta de Coordinación Política, las comisiones avalaron dos proyectos de decreto (el constitucional y el legal), que establecen que integrantes de los ayuntamientos, así como legisladoras y legisladores que deseen participar en un proceso electoral deben separarse del cargo 24 horas antes del inicio de las campañas y podrán regresar a él una vez concluidas.

La reforma, que incluye adecuaciones a la Constitución Política y al Código Electoral, ambos del Estado de México, también armoniza la ley estatal con la reforma constitucional vigente desde 2014, la cual establece la posibilidad de reelección de las y los legisladores federales y locales, así como de integrantes de los ayuntamientos, y para que, en el periodo electoral en puerta, quienes se encuentren en condiciones de optar por una elección consecutiva puedan hacerlo.

En los posicionamientos respecto al dictamen de la reforma, los diputados Max Agustín Correa Hernández (Morena), Miguel Sámano (PRI) y Armando Bautista Gómez (PT), así como las diputadas Brenda Escamilla Sámano (PAN) y María Luisa Mendoza Mondragón (PVEM), respaldaron la iniciativa, en tanto que la legisladora Araceli Casasola Salazar señaló que la propuesta no respeta la jerarquía de los marcos legales.

Max Correa dijo que la reforma genera las condiciones de certeza jurídica que requiere el proceso electoral del próximo año y que profundizará en el cambio de régimen, mientras que el diputado Miguel Sámano Peralta, coordinador parlamentario del PRI, señaló que se requiere mayor preparación, continuidad en los planes y una relación más sólida con la ciudadanía.

Del PAN, la diputada Brenda Escamilla reconoció que se hayan incluido los puntos de vista de los diferentes grupos parlamentarios y recordó que su bancada ha abogado por reformas que abonen a la democracia participativa, en tanto que el legislador Armando Bautista (PT) señaló que con reglas adecuadas la elección consecutiva le permitirá al pueblo calificar a sus gobernantes.

La legisladora María Luisa Mendoza recordó que la elección consecutiva fue aprobada a nivel federal en 2014, además de que, según el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cualquier derecho reconocido en la Carta fundamental es de observancia inmediata. Dijo que la sociedad valorará el desempeño de sus funcionarios y que los órganos del estado no afectarán su funcionamiento con la separación de sus integrantes durante el proceso electoral.